

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN ISIDRO.

Precios de suscripcion.	Anuncios y condiciones.	Puntos de suscripcion.
En Murcia 24 rs. tres meses, 24 fuera, y 42 en ultramar. y el extranjero. Con la <i>Correspondencia</i> , mes 12 rs. y 55 tres en la provincia. Se da un figurin cada mes.	Los anuncios sueltos de esta provincia á 12 mrs. línea y en los demas puntos á los precios de tarifa.—Publica todos los anuncios de minas y subastas de los <i>Boletines oficiales</i> de esta provincia.	Murcia, administracion, S. Lorenzo, 11; Madrid y provincias en las redacciones de los periódicos, Habana D. Benito G. Tánago, Obispo, 14, y en Paris D. C. A. Saavedra, rue d' Hauteville, 15.

AL EXMO. E ILMO. SR.

D. MARIANO BARRIO FERNANDEZ,

OBISPO DE CARTAGENA Y MURCIA.

Los redactores del periódico LA PAZ de Murcia cumpliendo con un espontáneo sentimiento de adhesión y cariño hácia la persona de V. E. I. tienen la alta honra de felicitarle por el nombramiento de Senador del reino, con que S. M. la Reina nuestra señora (q. D. g.) se ha dignado premiar sus altas dotes y distinguidos servicios.

Concedores de las virtudes y eminentes cualidades que á V. E. adornan; identificados con V. E. por los naturales sentimientos de gratitud y amor que se desprenden del celo é interés con que procura el bien de sus Diocesanos, no es de admirar, Exmo. Sr., que al verle elevado á la alta y honrosa investidura de Legislador, tomen una parte tan activa, en la recompensa que han merecido sus relevantes prendas.

Dígnese V. E. I. aceptar con su distinguida bondad este sencillo homenaje de respeto y consideración; y ver en él significados los afectos de filial amor que animan á los que componen

La Redaccion.

CONTESTACION Y ESPLICACION.

Al ver la torcida y nada benévola interpretación que por muchos se ha dado á algunos párrafos de mi artículo inserto en el número 497 de este periódico, cumple á la rectitud de mis inten-

ciones y á mis sentimientos religiosos, hacer dos importantes salvedades. Una, á lo que manifesté relativamente á los canónigos que ya se hallaban ausentes á la aparición del cólera, y la otra, á los miembros de la asociación de San Vicente de Paul que abandonaron esta ciudad.

En ninguna de las frases y palabras de mi artículo, creo haber faltado á la verdad que siempre es mi norte; por lo tanto solo voy á hacer un aesplicación sencilla de mis palabras.

Por algunos se ha puesto en duda mi religiosidad al hablar de los canónigos ausentes, creyendo, que al reasumir lo que de ellos se decía, iba envuelto un ataque á la respetable clase á que pertenecen. Semejante suposición no puede ser mas gratuita.

Franco por educación y por carácter, jamás me he valido ni de la reticencia ni del anónimo cuando al terreno de las personalidades me he visto en la necesidad de descender: á nadie he atacado por la espalda.

Que la censura se ha dirigido única y exclusivamente á los canónigos ausentes, no se deduce, sino que se entiende y así debe entenderse del párrafo que á este objeto consagro, á no dar tortura á mis palabras. Si no he tenido una frase lisonjera para los que, cumpliendo con su deber, han permanecido en sus puestos, es por que siempre me hubiera parecido una adulación impropcedente.

Si *La Esperanza*, mal informada, no hubiera adjudicado á la clase de que se trata, servicios que ni ha prestado ni viene obligada á prestar sino *in extremis*, tal vez me hubiese abstenido de hablar de los individuos que se hallaban ausentes, tomando en consideración la atenuante circunstancia que en el orden legal, establecía el derecho de que hacian uso.

Conste, pues, que ni directa ni indirectamente he atacado á la clase de que se trata. Solo un insensato, ó el que pesimista por sistema y no por convicción pretende poner su demoleadora mano sobre instituciones venerandas, es quien puede menoscabar una clase por tantos títulos benemérita; á la que convergen para formar el clero catedral de la diócesis eminencias de todas partes, y en cuyo seno se han contado y cuentan miembros dignísimos por sus talentos y virtudes.

Esto, por lo que hace al primer extremo de la

mas importante de ambas salvedades. Vamos al segundo.

Fundamente afectado por la duda á que en el tercer párrafo de este artículo me refiero, voy á hacer ahora mi profesion de fé religiosa por que no la creo estemporánea.

Cristiano por convencimiento, la religion no es para mí un cálculo, sino el gran libro de nuestros deberes y otra de las bases fundamentales de la sociedad. Cristiano en todo el rigor etimológico de la palabra, tan distante estoy de la impiedad como del fanatismo.

Detesto á los que, apoyados en una filosofía tan absurda como deletérea, hacen gala de un escepticismo, que sobre ser ridiculo, ni lo conciben ni lo esplican. Espontáneo en la práctica de mis obligaciones religiosas, ni hago ostentacion de unos actos que se desvirtuan *ipso facto*, ni vergonzantemente ejerzo otros.

Tengo, pues, la fé y la firmeza de mis convicciones, en perfecta consonancia con cuanto sobre este punto dejo manifestado. Soy cristiano con arreglo á las máximas sublimes Del que, por salvarnos, vertió su sangre preciosa en la cumbre del Gólgota; cristiano por la sana doctrina de los santos padres; cristiano por la encantadora sencillez del Evangelio, y cristiano, en fin, por el concepto de católico, apostólico y romano: es decir, por la infalibilidad de la Iglesia, por la indefectible base en que está apoyada, y por la dependencia legitima á su divina autoridad representada en el sucesor de S. Pedro y en el Episcopado.

Creo haber satisfecho ámpliamente á los que, tal vez con mas ligereza que mala fé, han dudado de mis sentimientos religiosos.

Paso ahora á la segunda de las dos salvedades ofrecidas, y aprovecho tan oportuna ocasion para contestar al atento artículo de mi amigo D. Diego Martinez Poveda, inserto en el número 501 de este periódico.

Principio manifestándole, que no merezco las lisonjeras y honrosísimas calificaciones que de mis humildes producciones hace, y por cuya galantería le doy, sin embargo, las debidas gracias.

Cree el Sr. Martinez Poveda, que al constituirme en eco de la opinion pública relativamente á la censura contra algunos de los hijos de S. Vicente de Paul que abandonando la ciudad cuando eran mas necesarios faltaron á sus deberes, cree, repito, que ataco la institucion.

Nada mas distante de mi ánimo. No habré estado muy esplicito, si se quiere, en alguno de los párrafos que á ellos dedico, y de aquí que pueda aparecer de dudosa significacion.

El ilustrado defensor de los hijos de S. Vicente, con una maestría envidiable, glosa, subrayando, algunos de mis periodos para significar, que lo manifestados por mí, no es el resultado de lo manifestado por la opinion pública; ó lo que es lo mismo, que no hé sido su fiel intérprete.

Dudo que el Sr. Martinez Poveda haya recogido, siquiera, la vigésima parte de las manifestaciones de reprobacion que contra sus defendidos y en variedad de tonos, ha hecho, con ligeras excepciones el pueblo murciano.

La opinion pública, contra la que V., Sr. don

Diego, lanza á su vez, al parecer, un anatema, que aunque no de la clase de los *enérgicos*, tampoco es, que digamos, muy suave, no viene obligada en la emision de sus juicios, á hacer un examen al pormenor de las cosas.

La opinion pública, pues, entiende, que hay una asociacion altamente humanitaria, altamente benéfica; y sin saber hasta qué punto se dilata la órbita en que gira y cuáles son sus compromisos, ha visto con sentimiento que algunos de sus miembros abandonaron la capital á la aparicion del cólera; y aun cuando conoce y sabe muy bien que los fondos con que atiende al socorro de los necesitados, son suyos, exclusivamente suyos, sabe tambien que tiene estatutos. Todo esto conoce y sabe la opinion pública; pero como ignora hasta qué punto vincula al sócio de S. Vicente el cumplimiento de esos estatutos, de aquí el que le crea en la obligacion de cumplir lo que la misma opinion reputa un cargo obligatorio, cuando realmente por los mismos estatutos puede acaso ser una pura espontaneidad; porque el Sr. Martinez Poveda convendrá conmigo en que la asociacion y su existencia es un objeto que está á la vista, lo está tambien la necesidad y oportunidad de sus servicios en la época á que nos referimos, pero no está tan á la vista el contenido mas ó menos obligatorio de sus estatutos.

Hasta aquí la contestacion á mi amigo el señor Martinez Poveda.

Paso ahora á responder, para concluir y ser muy breve, á los que creen que al hablar de los hijos de S. Vicente que se ausentaron, he atacado la asociacion.

En la imaginacion de todo el que tiene sentimientos noblemente cristianos, venia ya fermentando la idea de la formacion de una sociedad, que dedicándose á conocer el domicilio de esas familias que en la abundancia ayer, viven hoy en la miseria, pudiera con sus socorros enjugar las lágrimas de la viuda, alejar de la prostitucion á la jóven, remediar al menestral enfermo, proteger al huérfano, y apoyar al anciano.

Esa asociacion se encuentra ya establecida para bien de la humanidad necesitada y por tanto merece mis mas cordiales simpatias, y no obstante la delicada reserva en que vive, lo cual hace su mejor elogio, conocidos están siendo en todas partes muchos de sus beneficios.

Satisfecha, pues, esta necesidad social, la mas apremiante, la mas útil, la que constituye el bello resumen del cristianismo, siempre fecundo en beneficios ¿quién no se felicita por ella? ¿quién no la considera en medio de nuestras adversidades como una consoladora compensacion?

Socorrer la verdadera miseria; esa miseria que hoy sufre en silencio el doloroso recuerdo de su opulencia de ayer; esa miseria á quien las vicisitudes de la fortuna han trasladado de una mansion suntuosa á un hediondo albergue; esa miseria, que no por orgullo, sino por un sentimiento de exquisita delicadeza que pocos saben apreciar, prefiere los horrores del hambre á pedir un pedazo de pan que acaso se le niega con sarcasmo; esa miseria, que haciendo un esfuerzo supremo sobre su estenuacion y desaliento, protegida por

las sombras de la noche y aun así cuidadosamente velada la ruborosa faz, con voz entrecortada por los sollosos, pide una limosna á quien tal vez acaba de alzarse de un banquete, sin que una rudá negativa la haga proferir la mas ligera queja; socorrer esa miseria que es tan verdadera, que es la mas lamentable, que es la que parte el corazón mas endurecido; hé aquí, entre otros, el alto objeto de esa institucion.

Conste, pues, que soy el primero en reconocer la bondad de la sociedad conocida con el nombre de S. Vicente de Paul. Su creacion ha sido saludada con entusiasmo por todos los corazones generosos, y sus beneficios, de todos conocidos, son los resultados naturales de ese espíritu privilegiado de asociacion desinteresada, presidida por la caridad, nunca estéril, fecunda siempre.

D. Espinosa.

Leemos en *El Cartaginés*:

«En la tarde de ayer, fué conducida la sagrada imágen de Maria Santisima de los Dolores, desde su iglesia de la Caridad á la de Ntra. Sra. de Gracia, donde se le va á hacer una magnífica rogativa, para que alcance de su divino hijo, gracia para esta desventurada poblacion, y cesen en fin los rigores con que nos ha tratado la epidemia que por espacio de mas de dos meses, nos ha estado afligiendo con su inexorable parca.»

«El estado sanitario de Cartagena, sigue mejorando visiblemente. ¡Quiera el cielo que no nos veamos otra vez en la triste necesidad de decir, que el cólera se ha vuelto á recrudecer, como ya ha sucedido dos ó tres veces.»

Por la direccion general de obras públicas ha quedado aprobada la reforma de las leguas sesenta y una, sesenta y dos y sesenta y tres de la importante carretera de Albacete á Murcia y Cartagena.

Ha sido autorizado por el ministerio de Fomento el Sindicato de Lorca para la compra de una maquina de vapor destinada á la presa principal que se titula toma de aguas.

Segun varios periódicos, la cosecha en el imperio austriaco ha sido abundantísima; en Hungría sobre todo excede á cuanto se podia esperar; hay distritos en que se ha dejado una parte de ella en las mieses. Sin embargo,

el pan está caro en Viena.

Se ha publicado la tercera edicion del *Código de Comercio, concordado y anotado, precedido de una introduccion historico comparada, y seguido de la Ley de Enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio, y de un repertorio alfabético de la legislacion y del procedimiento mercantil*, que está corregida y notablemente aumentada, con todas las disposiciones legales posteriores á la anterior, y con notas aclaratorias del testo, por sus autores los señores D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Reus Garcia, directores de la *Revista general de Legislacion y Jurisprudencia*.

Escusamos encarecer la utilidad é importancia de esta notable obra tan conocida y apreciada del público por las ediciones anteriores. Se admiten encargos de esta obra en la administracion de LA PAZ.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

San Dionisio Areopagita ob. y eps. mrts.
Y pasado mañana S. Francisco de Borja y San Luis Beltran cfs.

Jubileo.

Estará en la iglesia del Rosario.
Y pasado mañana en la de Capuchinas.

SECCION MERCANTIL.

Precios de ayer.

Trigo del pais.	fan. de	55 1/2	á	65 rs.
Manchego.	de	54	á	59
Geja.	de		á	42
Maiz.	de	32	á	55
Cebada	de		á	

ANUNCIOS.



Reconocido como sumamente eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, atonia (estincion de voz), catarros graves ó crónicos, asmas, coqueluches y gripe.

Esta pasta de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la expectoracion y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes.

La justificada nombradía de la pasta George y su fabricacion al vapor han valido á su autor *dos medallas una de plata en 1845 y otra de oro en 1845.*

Fábrica en París, rue Tailbout, núm. 28.
Depósito por mayor en Madrid. Esposicion E-
trangerera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 40
reales caja en MURCIA botica del Sr. Marttnez.—
Valencia, Domingo. 42

Director, propietario y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN,
calle de S. Lorenzo, núm. 11



Creemos deber recordar al público que la grande **superiori-**
dad de las pildoras de Dehaut sobre todos los demás remedios
purgativos depende de las cir. cunstancias siguientes:

1ª De su **composicion.** No contienen absolutamente mas
que sustancias vegetales, y el **análisis químico** no podria
descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó
perjudicial á la salud.

2ª De la **manera de usarlos.** No se toman en ayunas, co-
mo los demás purgativos, sino al contrario **con buenas comidas**, y operan tanto
mejor cuanto mas **fortificantes** son las bebidas ó alimentos que se toman **al mis-**
mo tiempo. — Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicinarsé hasta
su **cura radical** sin que les detengala desazon ni la fatiga que causan siempre los de
mas purgantes.

3ª De sus **propiedades.** Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa
de la sangre de todos los **males humores** (bilis, ílemas, etc.) que engendran una **malas**
salud. — Por este medio curan ininidad de enfermedades largas ó crónicas como
herpes, dolores, reumas, neuralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones
del hígado y otras, tumores, llagas y ulceras, etc., etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 rs. y de 24 rs. En París, en casa del Sr. DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades
de París, y EN TODA ESPAÑA, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden aprovisio-
narse en Madrid, en casa de los Sres. SIMON, COLLANTES, CALDERON, ULZURUN, SAAVEDRA.

Depósito por menor en Murcia Botica
de D. Manuel Martinez 25.

Se vende un perrito de lanas americano.
La persona que desee obtenerlo pasará
á esta redaccion donde se le dará razon.

Para la primera denticion de los niños **JARABE DEL DOCTOR DELABARRE,**

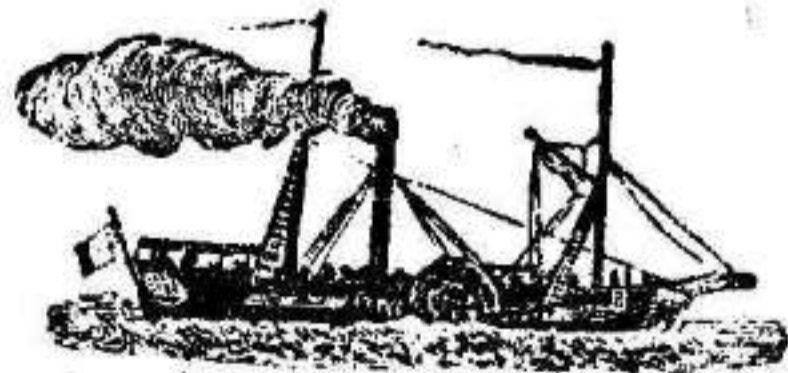
caballero de la legion de Honor y médico de los hospitales de Paris.

Usado en fricciones sobre las encías facilita la salida de los dientes y previene las convulsiones que
tan en peligro ponen á la infancia en esta edad. La denticion no es una enfermedad, sino una funcion
natural que se efectúa sin sufrimiento alguno en todos los niños en quienes se ha tenido cuidado de
entretener la boca en perfecto estado de salud y de frescura.

Los felices resultados del Jarabe Delabarre se certifican todos los dias, tanto en la asistencia parti-
cular, como en el hospicio de los niños espositos y huérfanos de Paris, igualmente que en todos los de-
más asilos de esta beneficencia especial.

NOTA. Habiendo suprimido el gobierno el timbre de los impresos, nuestras cajas no llevan ya sino
la firma de *Accault* (sucesor de Beral), farmacéutico, depositario general, calle de la Paz, n.º 14, Paris.

Unico depósito por mayor para España y colonias, con grandes rebajas, Esposicion Etrangerera calle Ma-
yor, n.º 10. Por menor á 40 rs. frasco. En MURCIA botica del Sr. Martinez.—En Valencia Domingo. 20



SERVICIOS MARITIMOS de las Mensagerías Imperiales. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Línea rapidísima, única directa, de Alicante á Marsella, en correspon-
dencia con los ferro-carriles español y francés.

Salida para Marsella, todos los viernes al medio dia: viaje en 36 horas;
Paris en 58.

Salida para Orán, todos los sábados al medio dia: viaje en 14 horas.

Consignatarios en Alicante, los Sres. D. Juan Bautista Lafora y hermano. 5